

AVISO DE REMATE

E-14666-25/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No 14666-25, propuesto por **BANISTMO, S.A.**, contra **SANDRA PATRICIA SAMANIEGO WONG** y **FRANCISCO IVAN MEDINA LOPEZ**, se ha señalado para el día 14 DE MAYO DE 2026, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL Nº 30123058 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 23-A

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 2700, EDIFICIO TORRE 400, CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE DE 166.04m²

CON UN VALOR DE B/.302,534.43 (TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON CUARENTA Y TRES)

CON UN VALOR DE B/.5,322.83 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS BALBOAS CON OCHENTA Y TRES) Y EL VALOR DE MEJORA ES B/.297,211.60 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE BALBOAS CON SESENTA)

MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MÁS AL NORTE, SE MIDE UN METRO CON NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS (1.92 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUARENTA CENTÍMETROS (0.40 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE TRES METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (3.65 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUARENTA CENTÍMETROS (0.40 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (2.80 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.75 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUARENTA CENTÍMETROS (0.40 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (1.25 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE ONCE METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (11.25 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE OCHENTA CENTÍMETROS (0.80 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE VEINTE CENTÍMETROS (0.20 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.85 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCUENTA CENTÍMETROS (0.50 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE SETENTA CENTÍMETROS (0.70 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.95 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE TREINTA CENTÍMETROS (0.30 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON DIEZ CENTÍMETROS (1.10 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.85 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUATRO METROS CON DIEZ CENTÍMETROS (4.10 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE TRES METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (3.70 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS (2.00 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (2.80 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE OCHENTA CENTÍMETROS (10.80 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE NOVENTA CENTÍMETROS (10.90 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE VEINTICINCO CENTÍMETROS (40.25 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.55 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DIEZ CENTÍMETROS (0.10 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.65 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE SIETE METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (7.95 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.55 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.55 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (2.20 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.55 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE CUATRO METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (4.35 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON CINCO CENTÍMETROS (1.05 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE NOVENTA CENTÍMETROS (0.90 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE VEINTICINCO CENTÍMETROS (0.25 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-OESTE; DE ALLÍ SE MIDE UN METRO CON VEINTE CENTÍMETROS (1.20 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE TREINTA Y DOS CENTÍMETROS (0.32 MT.) EN DIRECCIÓN SUR-ESTE; DE ALLÍ SE MIDE DOS METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS (2.90 MT.) EN DIRECCIÓN NOR-ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE DIO INICIO A ESTA DESCRIPCIÓN. --COLINDANTES: NORTE: VESTÍBULO, ESCALERA, ASCENSORES, UNIDAD INMOBILIARIA VEINTITRÉS-B (23-B), UNIDAD INMOBILIARIA VEINTITRÉS-C (23-C) Y ESPACIO AÉREO DE LA FINCA, SUR: ASCENSOR Y ESPACIO AÉREO DE LA FINCA, ESTE: ESCALERA,

plvv260320o8c7s

ASCENSORES, UNIDAD INMOBILIARIA VEINTITRÉS (23-B), UNIDAD INMOBILIARIA VEINTITRÉS (23-C) Y ESPACIO
AÉREO DE LA FINCA, OESTE: VESTÍBULO, ASCENSOR, UNIDAD INMOBILIARIA VEINTITRÉS (23-C) Y ESPACIO
AÉREO DE LA FINCA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SANDRA PATRICIA SAMANIEGO WONG (CÉDULA 6-700-951) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FRANCISCO IVAN MEDINA LOPEZ (CÉDULA E-8-123977) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

Servirá de base para el remate la suma de **B/.302,000.00** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.291,337.59, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.302,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 20 de marzo de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
20-03-2026 07:02:50 AM
plvv260320o8c7s

plvv260320o8c7s